



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**

## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 136/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de Diciembre de 2025**

### **EDICTOS**

<b>Fiscalía Municipal</b>	<b>Dirección de Gral. de Sumarios</b>	<b>Dirección Gral. de Personal</b>
-------------------------------	---	--



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 136/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de Diciembre de 2025**

---

### **EDICTOS**

---

#### **EDICTO: Fiscalía Municipal**

El Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria - Juzgado de Paz Letrado N° 1, con domicilio en calle Almirante Brown N° 249 – Primer Piso, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ BIROCCO, DANIEL ANIBAL S/ EJECUCION FISCAL” Expte. N° 2373/2025-1-P, notifica al Sr. BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290, Despacho Monitorio ordenado en fecha 09/10/2025, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, CÍTASE A BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Como recaudo se transcribe la siguiente providencia que ordena: //sistencia, 27 de noviembre de 2025.- Proveyendo la presentación de fecha 23/11/25, estese a lo que se provee infra. Proveyendo la presentación de fecha 26/11/25, téngase presente constancia de recepción de oficio. Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y, conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. //

Not.- Dr. OSCAR R.LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1- Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria - Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Resistencia, 12 de diciembre de 2025.

**Firmado: Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.**



## BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

**N° 136/2025**

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**  
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **17 de Diciembre de 2025**

### **EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios**

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, a la agente Gómez, Mirta Gladis, titular del DNI N° 6.706.783, domiciliado en el inmueble de calle Planta Urbana de la Ciudad de Colonia Baranda, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario administrativo caratulado: "Diccion Antecedentes Previsionales S/ Incompatibilidad Agte. Gómez, Mirta Gladis.", que se sigue por Actuación Simple N° 19176-A-22. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. -----

**Firmado: Liliana Noemí Bareiro- Dirección Gral. de Sumarios.**-----

### **EDICTO: Dirección Gral. de Personal**

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 3864 de fecha 06 de Noviembre del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Daniel Francisco Ojeda, DNI N° 32728623, Cobro N° 18643, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento – Subsecretaría de Obras Pública – Secretaría de Obras y Servicios, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 57114-P-25 y a los considerandos de la presente." ...----- **Firmado:** **Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal, Lorena Guerra; Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval**-----